



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0107-2022-CPP

Paíta, 22 de junio del 2022.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2022, de fecha 22 de junio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la sesión pedida de Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2022 del 22 de junio del 2022, el Sr. Antony Paul Martínez Querevalu - Regidor Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcance el estado situacional del Presupuesto Participativo 2023.

Que, asimismo el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, sustentado el pedido del Sr. Antony Paul Martínez Querevalu - Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, efectuándose la votación y aprobándose por mayoría calificada.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR el pedido efectuado por el Sr. Antony Paul Martínez Querevalu - Regidor Municipal, en consecuencia solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto alcance el estado situacional del Presupuesto Participativo 2023.

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Sr. Huber Wiltón Vite Castillo
ALCALDE DE PAITA



Abog. Tania Y. Cortez Castillo
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

Paíta
Juntos gobernamos mejor